



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

10 MAR 2020

ACTA N° 11

RES. N° 38

EXP. 2019-25-1-003733

mrk

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la realización de un Llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en el escalafón administrativo para cumplir funciones de Secretario Administrativo, en la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Canelones, jurisdicción de la Costa.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°20, Acta N°46 de fecha 7 de agosto de 2019 el Consejo Directivo Central encomendó a la Dirección Sectorial de Gestión Humana la elaboración de las bases que regirán dicho llamado.

II) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva las bases particulares y la propuesta para la integración del tribunal evaluador del referido llamado que lucen de fs. 33 a 39 de obrados.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada informa que respecto de las bases propuestas no hay objeciones que formular y conforme lo establecido por Resolución N°15, Acta N°65 de fecha 30 de octubre de 2019 del Consejo Directivo Central los funcionarios de las Secretarías de las Comisiones Descentralizadas de la ANEP pasarán a desempeñar la totalidad de su carga horaria en las funciones propias de las referidas comisiones.

II) Que a fs. 53 el Área de Contabilidad Financiera señala que existe disponibilidad de crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601 Proyecto 201, para financiar la diferencia a un cargo de Secretario Administrativo de la Comisión Descentralizada de Canelones, Grado 5 con una compensación del 20% por Tareas Extraordinarias, por un monto total anual de \$197.038 (pesos uruguayos ciento noventa y siete mil treinta y ocho), aportes y aguinaldo incluidos.

IV) Que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Aprobar las bases particulares que lucen de fs. 33 a 39 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

2) Autorizar la realización de un Llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública en el escalafón administrativo para cumplir funciones de Secretario Administrativo, en la Comisión Descentralizada del departamento de Canelones, jurisdicción de la Costa.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

- Insp. Daniel Esteche (por la Comisión Descentralizada de la ANEP en Canelones Este – jurisdicción de la Costa).
- Insp. Margarita Goday (por la Comisión Descentralizada de la ANEP en Canelones Este – jurisdicción de la Costa).
- Ma. Alejandra Rodríguez (por la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central).
- Delegado de los postulantes.

Suplentes

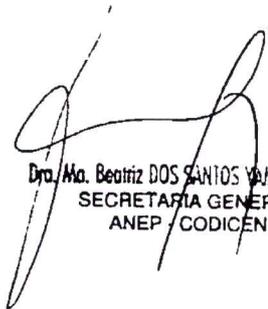
- Mtra. Elsa Irigoyen (por la Comisión Descentralizada de la ANEP en Canelones Este – jurisdicción de la Costa).
- Dir. Hugo Brum (por la comisión Descentralizada de la ANEP en Canelones Este – jurisdicción de la Costa)
- Josela Bidondo (por la Dirección Sectorial de gestión Humana del Consejo Directivo Central).
- Delegado de los postulantes.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de Canelones, jurisdicción de la Costa, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a todos sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANCIOJCHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP / CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública